

1er informe Liquidador - Exp 2021 00677 - Linda Sofia Palma Hernández - c.c. 52.158.120

Marco Guarín <marcoguarinrojas@gmail.com>

Mar 09/04/2024 10:35

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (461 KB)

1er- INFORME JUEZ - Liliana Sofia Palma + Anexos.pdf;

[No suele recibir correo electrónico de marcoguarinrojas@gmail.com. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

Bogotá, 09 de abril de 2024

Señor

JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: PROCESO: 11001 400 30 26 2021 00677 00

LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LINDA SOFIA PALMA
HERNANDEZ con C.C. No 52.158.120

Cordial Saludo Su Señoría:

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS, mayor de edad, vecino de Bogotá e identificado con C.C.79513121, en mi calidad de auxiliar de la justicia en el cargo de liquidador dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento a consideración de las partes y del Despacho la Notificación a los acreedores, y Relación Actualizada de Bienes de la deudora LINDA SOFIA PALMA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 52.158.120 conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 564 del Código General del Proceso

Atentamente,

MARCO ARNULFO GUARÍN ROJAS

C.C 79.513.121 de Bogotá

Cel. 3105756945

Liquidador

Bogotá, 09 de abril de 2024

Señor

JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: PROCESO: 11001 400 30 26 2021 00677 00

LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LINDA SOFIA PALMA
HERNANDEZ con C.C. No 52.158.120

Cordial Saludo Su Señoría:

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS, mayor de edad, vecino de Bogotá e identificado con C.C.79513121, en mi calidad de auxiliar de la justicia en el cargo de liquidador dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento a consideración de las partes y del Despacho la Notificación a los acreedores, y Relación Actualizada de Bienes de la deudora LINDA SOFIA PALMA HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No 52.158.120 conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 564 del Código General del Proceso.

1. RELACION DE ACREEDORES DEL DEUDOR

ACREEDORES	ACREEDOR / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL CONCILIADO	DERECHO DE VOTO	INTERESES CAUSADOS		OTROS
				CORRIENTES	MORA	
QUINTA CLASE						
BANCO DAVIVIENDA	PAULA ANDREA ALFONSO CASALLAS CC 1010221673 TP 310129 CEL 3145874635 CORREO INSOLVENCIAS.DAVIVIENDA@AECSA.CO	\$16.731.155	39,12%	\$1.549.012	\$39.629	\$65.791
SCOTIABANK COLPATRIA	SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN CC 52797164 TP 139443 CEL 3106998813 CORREO INSOLVENCIA@MENDOZACONSULTORES.COM	\$10.038.212	23,47%	\$0	\$1.564.460	\$0
FINCOMERCIO 3692	SANDRA YOMARA ROMERO CAMACHO CC 52709604 TP 139499 CEL 3006670979 CORREO YOMARA08@HOTMAIL.COM	\$3.066.490	7,17%	\$408.798	\$2.046	\$2.652
FINCOMERCIO 9416	SANDRA YOMARA ROMERO CAMACHO CC 52709604 TP 139499 CEL 3006670979 CORREO YOMARA08@HOTMAIL.COM	\$12.935.150	30,24%	\$529.324	\$22.141	\$10.736
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE		\$42.771.007	100,00%	\$2.487.134	\$1.628.276	
TOTAL DE LAS ACREENCIAS		\$42.771.007	100%			
ASISTENCIA DE LOS ACREEDORES			100,00%			

Se notificó a todos los acreedores mediante correo electrónico, como se evidencia en los anexos al presente memorial (anexo evidencias), esta información fue tomada de la Graduación y Calificación de Acreencia de la Audiencia de Negociación fracasada.

2. RELACION DE LOS BIENES DEL DEUDOR

4. RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Relación completa y detallada de los bienes muebles e inmuebles:

4.1. Bienes muebles:

Bien Mueble No. 1	
Descripción	Teléfono celular
Avalúo Comercial Estimado	\$1.000.000
Marca	Samsung
Clasificación	Equipos electrónicos
Total Avalúo Comercial Estimado De Bienes Muebles	
Total	\$1.000.000

4.2. Bienes inmuebles:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no poseo bienes inmuebles.

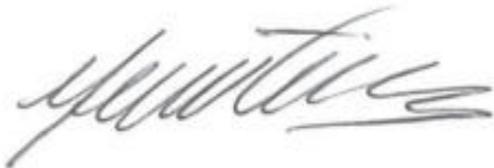
La Señora manifiesta tener únicamente los bienes descritos en la solicitud de negociación fracasada (Un teléfono celular por valor de \$1.000.000), se toma como base la relación presentada por el deudor en la solicitud de negociación de deudas llevada a cabo ante el Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía donde se comunica sobre el fracaso del trámite de negociación de deudas de fecha 25 de junio de 2021.

Además, manifiesto que el deudor ya cancelo los honorarios provisionales y suministro para los gastos de publicación en el diario oficial.

Dando cumplimiento a lo ordenado y en la forma expuesta anteriormente, dejo presentado. Sírvase señor Juez proveer de conformidad.

Finalmente presento excusas pues tengo el correo Gmail lleno y me presenta muchas fallas y se me dificulto conseguir la información para enviar a su señoría, pero las notificaciones ya se habían surtido el día 05 de diciembre de 2023 y anexo las evidencias.

Atentamente,



MARCO ARNULFO GUARÍN ROJAS
C.C 79.513.121 de Bogotá
Liquidador



Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>

**NOTIFICACION POR AVISO PROCESO NUMERO 11001400302620210067700 LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

1 mensaje

Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>

5 de diciembre de 2023, 14:57

Para: notificacionesjudiciales@davivienda.com, fidudavivienda.notificacionesjudiciales@davivienda.com

Bogotá, diciembre 05 de 2023

Señores
BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.com
fidudavivienda.notificacionesjudiciales@davivienda.com
Avda El Dorado No 68 B 31 Piso 1
La ciudad

REF. NOTIFICACION POR AVISO
PROCESO NUMERO 11001400302620210067700
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA
SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, con dirección laboral en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.513.121 de Bogotá, obrando dentro de la presente como LIQUIDADOR, por medio del presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C. ubicado en la Cra 10 No 14 – 33 Piso 9, correo electrónico: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en lo atinente a la notificación por aviso de los acreedores del proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en auto calendado con fecha 31 de agosto de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarle que se dio apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la concursada LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.158.120, a fin de que se hagan parte dentro del mismo, de acuerdo con lo establecido el artículo 564 del C. G. del P.

Sírvase proceder de conformidad. Al momento de contestar lo pertinente

anotar el número del proceso y nombre de las partes. Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
C.C 79.513.121 de Bogotá
Email: marcoguarinrojas@gmail.com
Cel. 3105756945
Liquidador

3 adjuntos



1- AVISO ACREEDOR DAVIVIENDA.pdf
154K



0038ActaNotificaciónLiquidador.pdf
90K



0036AutoRElevaYDesignaLiquidador.pdf
196K



Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>

**NOTIFICACION POR AVISO PROCESO NUMERO 11001400302620210067700 LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

1 mensaje

Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>
Para: notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com

5 de diciembre de 2023, 15:05

Bogotá, diciembre 05 de 2023

Señores
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Cra 7 No 24 – 89 Piso 12
La ciudad

REF. NOTIFICACION POR AVISO
PROCESO NUMERO 11001400302620210067700
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA
SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, con dirección laboral en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.513.121 de Bogotá, obrando dentro de la presente como LIQUIDADOR, por medio del presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C. ubicado en la Cra 10 No 14 – 33 Piso 9, correo electrónico: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en lo atinente a la notificación por aviso de los acreedores del proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en auto calendado con fecha 31 de agosto de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarle que se dio apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la concursada LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.158.120, a fin de que se hagan parte dentro del mismo, de acuerdo con lo establecido el artículo 564 del C. G. del P.

Sírvase proceder de conformidad. Al momento de contestar lo pertinente anotar el número del proceso y nombre de las partes. Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
C.C 79.513.121 de Bogotá
Email: marcoguarinrojas@gmail.com
Cel. 3105756945
Liquidador

3 adjuntos

 **2- AVISO ACREEDOR SCOTIABANK COLPATRIA.pdf**
148K

 **0036AutoRElevaYDesignaLiquidador.pdf**
196K

 **0038ActaNotificaciónLiquidador.pdf**
90K



Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>

**NOTIFICACION POR AVISO PROCESO NUMERO 11001400302620210067700 LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**

1 mensaje

Marco Guarin <marcoguarinrojas@gmail.com>
Para: fincomercio@fincomercio.com

5 de diciembre de 2023, 15:07

Bogotá, diciembre 05 de 2023

Señores
FINCOMERCIO
fincomercio@fincomercio.com
carrera 28ª #79-59
La ciudad

REF. NOTIFICACION POR AVISO
PROCESO NUMERO 11001400302620210067700
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE LILIANA
SOFIA PALMA HERNANDEZ C.C. No 52.158.120
DESPACHO: JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, con dirección laboral en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.513.121 de Bogotá, obrando dentro de la presente como LIQUIDADOR, por medio del presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá D.C. ubicado en la Cra 10 No 14 – 33 Piso 9, correo electrónico: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en lo atinente a la notificación por aviso de los acreedores del proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en auto calendaro con fecha 31 de agosto de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó informarle que se dio apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la concursada LILIANA SOFIA PALMA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.158.120, a fin de que se hagan parte dentro del mismo, de acuerdo con lo establecido el artículo 564 del C. G. del P.

Sírvase proceder de conformidad. Al momento de contestar lo pertinente anotar el número del proceso y nombre de las partes. Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
C.C 79.513.121 de Bogotá
Email: marcoguarinrojas@gmail.com
Cel. 3105756945
Liquidador

3 adjuntos

 **3- AVISO ACREEDOR FINCOMERCIO.pdf**
148K

 **0036AutoRElevaYDesignaLiquidador.pdf**
196K

 **0038ActaNotificaciónLiquidador.pdf**
90K